

# El priorato de Santa Cruz de Arrabaldo de 1750 a 1835. Estudio económico

---

**ISOLINA RIONEGRO FARIÑA**

---

Para realizar un estudio sobre la situación económica del priorato de Santa Cruz de Arrabaldo, sufragáneo de uno de los grandes monasterios gallegos, como es el de Oseira, hemos utilizado como fuente su libro de cuentas<sup>1</sup>. En él faltan las hojas correspondientes a los años 1832 y 1833, razón por la cual, como se verá, los cuadros y tablas finalizan en 1831, ya que, además, en 1834 y 1835 los frutos del priorato fueron arrendados, por 19.000 reales más la congrua del cura de Arrabaldo en 1834, y por 16.000 reales en 1835.

Con este análisis pretendemos llegar a conocer el estado en que se hallaba la economía del priorato cuando se produjo la desamortización de Mendizábal; queremos saber si la manifestación de la crisis de la economía monástica aparece en él con fuerza o si su situación económica aún no había tocado fondo en vísperas de la Desamortización. Iniciamos, entonces, este análisis con una valoración de la importancia que el priorato tiene para la casa matriz.

## 1. Importancia del priorato en el monasterio de Oseira

Para valorar la importancia económica que el priorato de Santa Cruz tiene para el monasterio del cual es sufragáneo tenemos que disponer de la información aportada por otros elementos que nos permita establecer una comparación, puesto que los datos que nos ofrece el estudio de esta entidad carecen de interés para calibrar su importancia dentro de un conjunto si no los convertimos en valores relativos, y para ello nos vamos a valer de la información que nos facilitan las anotaciones de los libros de cuentas de otras seis entidades que, al igual que ésta, pertenecen a la administración provincial orensana<sup>2</sup>. Aunque el número de estas instituciones no nos permita establecer una comparación que resulte real al cien por cien, sí lo consideramos suficiente como muestra de lo que Santa Cruz suponía para la casa central. Para este fin vamos a utilizar como principal indicador la cantidad de dinero que cada una de estas entidades ingresa en el Monasterio, ingresos que son el resultado, en una proporción mayoritaria, de la venta de los productos en especie que entra en los prioratos. Claro que las cantidades en metálico que se envían a la casa central ya sufrieron la deducción de los gastos de administración del priorato, pero estos gastos ofrecen poca variación -en cuanto al concepto en que son empleados- de una entidad a otra, suponiendo la cantidad resultante la diferencia mayor.

---

<sup>1</sup> A.H.P.Or. Sección Clero. Libro 626.

<sup>2</sup> A.H.P.Or. Sección Clero. Libro 625, Santa Eugenia; 628, Coiras; 624, Junias; 627, Visso; 613, Longos; Caja 10.025, Pardesoa.

Cuadro 1. Útil total enviado al Monasterio (en rs.). Período 1755-1807

| Granjas/Prioratos | Ingresos  | %      |
|-------------------|-----------|--------|
| Santa Eugenia     | 98.391    | 2,86   |
| Santa Cruz        | 1.585.612 | 46,16  |
| Coiras            | 869.636   | 25,31  |
| Junias            | 14.224    | 0,41   |
| Visso             | 122.999   | 3,58   |
| Pardessoa         | 150.010   | 4,38   |
| Longos            | 594.502   | 17,31  |
|                   | 3.435.374 | 100,00 |

(Nota: El período utilizado sólo llega hasta 1807, porque a partir de este año no tenemos datos del priorato de Santa Eugenia a causa del importante deterioro de su libro de cuentas).

A través de los datos que nos ofrece el cuadro podemos apreciar la importancia económica que Santa Cruz tiene dentro del Monasterio, al suponer su envíos en metálico el 46'16% del total de los que la casa central recibe de siete administraciones de Ourense, ocupando, con ventaja, el primer lugar entre los prioratos de los que tenemos información.

A estos datos elaborados por nosotros todavía podemos añadir los de otra granja de Oseira, la de Oleiros, de la provincia de Lugo, estudiada por A. EIRAS ROEL,<sup>3</sup> por los cuales comprobamos que, aunque el útil que envía al Monasterio esta institución también es elevado, al alcanzar la cantidad total del período 1755-1807 la suma de 884.728 reales, todavía Santa Cruz ocupa el primer lugar de los ingresos en dinero, conservando una ventaja considerable sobre su inmediato seguidor.

Aún podemos utilizar otro elemento que nos confirma la mayor importancia económica de Santa Cruz. Para ello nos valdremos del Libro de Bodega del Monasterio<sup>4</sup>, en el que se hacen constar las entradas de vino procedentes de las granjas de Barbantes, Prado y San Payo, ubicadas, al igual que Santa Cruz, en una comarca de especialización vitícola, como es la del Ribeiro.

Cuadro 2. Ingresos de vino (moyos) en la casa matriz. Período 1757-1834.

| Granjas/Prioratos | Total del período | %      |
|-------------------|-------------------|--------|
| Barbantes         | 1.716             | 9,51   |
| Santa Cruz        | 8.715             | 48,28  |
| Prado             | 4.157             | 23,03  |
| San Payo          | 3.462             | 19,18  |
|                   | 18.050            | 100,00 |

<sup>3</sup> A. EIRAS ROEL.- "Las cuentas de la granja cisterciense de Oleiros: Un intento de aproximación a la coyuntura agraria del Miño medio en el siglo XVIII". en "JUBILATIO. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Alvarez y D. Angel Rodríguez González". Santiago, 1987.

<sup>4</sup> A.H.P.Or. Sección Clero. Libro 619. Las cantidades que figuran en este libro no se corresponden con las que aparecen como enviadas al monasterio en el libro de cuentas del priorato. Creemos que la causa de esto es la diferencia de medidas que hay entre uno y otro lugar.

No debemos tomar los resultados que nos ofrece este cuadro como un indicador de la mayor o menor producción de vino de cada una de estas cuatro zonas; ese es un dato que desconocemos al no disponer de los libros de cuentas de los otros tres prioratos que nos han servido para establecer la comparación. Pero no es ese un dato que aquí nos interese, sino sólo ver la importancia que dichos prioratos puedan tener como proveedores de vino a la casa central.

Si utilizamos el vino como elemento comparativo es porque, aún siendo Santa Cruz -entre todos los prioratos de los que tenemos información- el que envía la mayor cantidad de este producto al Monasterio, el grueso de sus ingresos en metálico se debe a la comercialización que realiza del mismo, lo que le permite el envío de ese elevado útil que hemos visto (Ver Cuadro 1.), y que está nutrido fundamentalmente con el producto de la venta del vino. Lo que estamos diciendo podemos comprobarlo por medio del cuadro que sigue, en el que sólo contemplamos las ventas de centeno y vino por ser los productos que comercializan mayoritariamente.

Cuadro 3. Hls. de centeno y vino vendidos. Cantidades ingresadas (Rs.)

| Años    | Hl.     |          | Rs.     |         |
|---------|---------|----------|---------|---------|
|         | Centeno | Vino     | Centeno | Vino    |
| 1750-59 | 723,48  | 5.273,57 | 31.405  | 297.569 |
| 1760-69 | 699,09  | 5.662,52 | 35.454  | 287.664 |
| 1770-79 | 763,39  | 5.468,63 | 37.970  | 251.424 |
| 1780-89 | 761,91  | 5.053,55 | 41.867  | 286.781 |
| 1790-99 | 846,89  | 3.960,28 | 70.849  | 313.095 |
| 1800-09 | 850,59  | 3.842,33 | 74.883  | 287.148 |
| 1810-19 | 865,37  | 2.798,96 | 93.664  | 274.018 |
| -       | -       | -        | -       | -       |
| 1823-31 | 812,90  | 3.026,81 | 35.490  | 188.398 |

(Nota: Las cantidades correspondientes al período 1800-09 sólo se refieren a 9 años, ya que no tenemos datos de 1809 por muerte del P. Prior. Lo mismo ocurre con el período 1823-31, porque faltan del libro las hojas de los años 1832 y 1833. Esto lo tendremos en cuenta para todos los cuadros y tablas presentados).

Es verdad que desconocemos el útil que envían a Oseira las granjas de Barbantes, Prado o San Payo, pero no tenemos motivo para suponer que éste sea superior al enviado por Santa Cruz. Naturalmente que puede ocurrir que el hecho de ser inferior la cantidad de vino que envían a la casa matriz se deba a que dedican a la venta una cantidad mayor que la comercializada por Santa Cruz, y esto quedaría reflejado en el útil enviado al monasterio; pero creemos que estas cuatro granjas, por el hecho de estar en zonas afines respecto de la producción vinícola, tendrán un comportamiento parecido, y Santa Cruz, aún enviando al monasterio la mayor cantidad de vino de las cuatro, siempre dedica a la venta una cantidad mayor que la enviada, lo que nos da pie a suponer que las cantidades que venden las otras tres entidades son menores a las de Santa Cruz, al ser más pequeñas las que destinan a la casa central. Sin embargo, podría ocurrir que la mejor localización de las otras tres granjas con respecto al mercado las posibilitara para una mayor venta de la que conocemos para Santa Cruz, pero la distancia que hay entre cada una de estas zonas no es grande ni siquiera para la época que nos ocupa, y si hay alguna ventaja en este terreno ésta corresponde a Santa Cruz de Arrabaldo, pues su ubicación geográfica la convierte en la más cercana a la ciudad de Ourense.

Pero si el comportamiento de Barbantes, Prado o San Payo fuese igual al de otros prioratos con producción vinícola y de los cuales disponemos de documentación, como son Santa Eugenia y Visso, en los que observamos que mandan al monasterio una cantidad mayor que la que dedican a la venta, esto nos confirmaría a Santa Cruz como mayor receptor de las rentas de vino de los prioratos vistos hasta ahora, puesto que sabemos que en cuanto al útil enviado ocupa el primer lugar -siempre dentro de la documentación que hemos manejado- el cual corresponde mayoritariamente a una proporción más elevada del producto dedicado a la venta, pero también, y a pesar de la cantidad que vende, lo tenemos ocupando el mismo lugar prioritario -comparado con otros similares en cuanto a producción agrícola- respecto de la cantidad de vino enviado al monasterio.

El priorato de Santa Cruz resulta ser, entre todas las entidades que hemos visto, la que más vino ingresa en la casa matriz -un hecho ya importante- y la que envía una suma de dinero superior, resultado, en la mayor proporción, del vino que dedica a la venta. Esto nos confirma en la idea de que Santa Cruz de Arrabaldo es el priorato de mayor importancia económica para la casa central de todos los de la provincia de Ourense, y si no ocupa el mismo lugar entre todos los sufragáneos de Oseira, sí tiene la importancia suficiente como para que podamos creer que está en un puesto prioritario dentro del monasterio.

## 2. Naturaleza de los ingresos

### a) Naturaleza jurídica.

El priorato percibe sus ingresos fundamentalmente en concepto de renta foral y de renta proporcional a la producción<sup>5</sup>, variando las cantidades de esta última según la especie en que se perciben.

Cuadro 4. Ingresos en rentas y diezmos. % sobre el total

| Años    | Centeno (fanegas) |       |         |      | Vino (moyos) |       |         |       |
|---------|-------------------|-------|---------|------|--------------|-------|---------|-------|
|         | Renta             | %     | Diezmos | %    | Renta        | %     | Diezmos | %     |
| 1750-59 | 1.357             | 92,31 | 113     | 7,69 | 2.441        | 41,66 | 3.418   | 58,34 |
| 1760-69 | 1.350             | 94,41 | 80      | 5,59 | 2.513        | 39,08 | 3.918   | 60,92 |
| 1770-79 | 1.350             | 91,77 | 121     | 8,23 | 2.710        | 41,93 | 3.753   | 58,07 |
| 1780-89 | 1.350             | 90,60 | 140     | 9,40 | 2.721        | 43,75 | 3.498   | 56,25 |
| 1790-99 | 1.471             | 92,57 | 118     | 7,43 | 2.707        | 49,86 | 2.722   | 50,14 |
| 1800-09 | 1.492             | 94,19 | 92      | 5,81 | 2.430        | 8,66  | 2.564   | 51,34 |
| 1810-19 | 1.592             | 95,85 | 69      | 4,15 | 2.679        | 63,33 | 1.551   | 36,67 |
| -       | -                 | -     | -       | -    | -            | -     | -       | -     |
| 1823-31 | 1.433             | 95,66 | 65      | 4,34 | 2.442        | 57,46 | 1.808   | 42,54 |

También entra una pequeña cantidad de vino en concepto de primicias, de muy poca importancia económica, puesto que lo que percibe Santa Cruz no llega al 1% en esta época.

En cuanto a los arriendos, estos no figuran en el libro de cuentas de una manera clara, por lo que podemos suponer que esta modalidad de cesión de la tierra apenas era utilizada. Hay pequeñas alusiones a arrendamientos que encontramos desperdigadas, como por ejemplo la explicación que se da al aumento

<sup>5</sup> Estas rentas vienen expresadas como diezmos, séptimos, quintos,... pero nosotros nos vamos a referir a ellas solamente como diezmos.

de la renta de vino en el año 1768, apareciendo una anotación según la cual se incluye el arriendo de la viña del Banzado. En 1777 tenemos otro aumento de la renta, y hay una anotación que habla de "nuevo arriendo", aunque en 1786 se da un pequeño descenso de la misma que queda explicado por medio de otra nota que dice que se produjo una rebaja en la viña "de el Banzado". Por las fechas en que se producen estas alteraciones vemos que se trata de arriendos por nueve años, tiempo que separa a cada una de ellas de la siguiente. En 1813 aún se produce una rebaja de 3 moyos en la misma viña por lo deteriorada que quedó del año anterior a causa de la mala climatología de los tres años precedentes. Estas pequeñas alusiones al arrendamiento parecen confirmarnos que no era precisamente ésta una fórmula utilizada de manera habitual por el priorato, sino que más bien nos indican que la misma era usada de forma extraordinaria y en lugares muy concretos.

#### b) Formas de percepción.

Los ingresos del priorato estaban basados en la explotación indirecta, característica del clero regular gallego, aunque también realizan, en una pequeña proporción, la explotación directa en viñedo, que vemos reflejada en el libro bajo el título "Cosecha". Pero las cantidades ingresadas por este concepto son muy pequeñas, oscilando entre un máximo de un 5'29% del total del vino ingresado en el año 1758, y un mínimo del 0'11-0'10% en los años 1827-1829. La superficie dedicada a esta forma de explotación parece que se reducía a la huerta y a la viña del Banzado, puesto que en 1768, año en que aumenta la renta debido a su arriendo, disminuye la cantidad ingresada por cosecha, pasando de 28 moyos y 2 cañados en 1767 a 8 moyos en 1768. Aunque esta caída puede ser imputable, en parte, a un descenso general de la producción, comprobable a través de la caída del diezmo, que desciende de 479 moyos y 1 cañado a 244 moyos y 3 cuartos en los mismos años, ya en ningún momento la cosecha volvió a alcanzar los valores que había tenido hasta ese momento. Por lo tanto, podemos deducir que a partir de 1768 la explotación directa del priorato de Santa Cruz quedó reducida a la huerta. Con esto vemos la escasa incidencia que esta forma de explotación tiene en la economía del priorato, siendo la principal forma de percepción de los ingresos la renta foral, pagada en centeno y vino, y ocupando también un lugar muy importante sus ingresos decimales.

Lo dicho hasta aquí no debe hacernos creer que la explotación directa del priorato estaba limitada al viñedo. Podía recoger algo de trigo, a juzgar por la anotación hecha en 1751, en que aparecen los diezmos junto con la cosecha, pero creemos que ésta es insignificante, porque este ingreso por los dos conceptos sólo supone 9 fanegas, 4 ferrados y 4'5 cuartos, habiendo muy poca diferencia entre el ingreso de este año y el de los otros años del período estudiado, en los que el trigo sólo ingresa como diezmo. Esto redundaría en la idea de la poca importancia que la explotación directa tiene en la economía del priorato.

#### - Rentas en especie.

La mayoría de los ingresos en especie que percibía el priorato eran en vino y centeno, pero también entraban maíz y trigo, aunque estas variedades de cereal solamente lo hacían como diezmos, y en cantidades muy inferiores a las de las otras dos. Por ello, son más importantes para la economía de Santa Cruz las percepciones de vino y centeno, sobre todo del primero por ser el que le proporcionaba, como ya sabemos, los mayores ingresos en dinero. Esta mayoritaria entrada de vino nos está diciendo que su cultivo es el principal de la zona, importancia que podemos comprobar en el cuadro comparativo que exponemos a continuación, en el cual solamente hemos tenido en cuenta los ingresos derivados de la renta foral.

Cuadro 5. Renta de centeno y vino expresada en Hls.

| Años    | Renta centeno | Renta vino |
|---------|---------------|------------|
| 1750-59 | 1.002,82      | 2.768,34   |
| 1760-69 | 997,65        | 2.849,99   |
| 1770-79 | 997,65        | 3.073,41   |
| 1780-89 | 997,65        | 3.085,89   |
| 1790-99 | 1.087,07      | 3.070,01   |
| 1800-09 | 1.102,59      | 2.755,86   |
| 1810-19 | 1.176,49      | 3.038,25   |
| -       | -             | -          |
| 1823-31 | 1.058,19      | 2.769,47   |
|         | 8.420,11      | 23.411,22  |

Ya hemos dicho que las rentas en cereal estaban constituidas en su mayor parte por el centeno, percibido en algo más de un 90% en concepto de renta foral, correspondiendo el porcentaje restante a ingresos proporcionales a la producción, característica ésta que define la economía del clero regular. En Santa Cruz también tenemos lo que R. VILLARES observa en San Martín Pinario<sup>6</sup>, como es que los ingresos por diezmos, quintos y primicias tienen gran importancia en los prioratos ubicados en zonas de viñedo, y efectivamente esto se ratifica aquí, ya que los ingresos decimales de vino superan casi siempre a los procedentes de la renta foral, y decimos casi siempre porque a partir de 1810-19 este factor se invierte, ya que los ingresos por diezmos sufren una caída considerable que nosotros trataremos de matizar. (Ver cuadro 4).

En cuanto a las otras dos especies de cereal que percibe el priorato, ya hemos dicho que entran únicamente como ingresos proporcionales a la producción, por lo que no vamos a añadir nada más. El comportamiento de estos cereales lo analizaremos en el apartado en el que vamos a tratar la comercialización de los ingresos y los gastos.

- Rentas en dinero.

Para valorar los ingresos en dinero tenemos que hacer una distinción entre las cantidades que ya entran en metálico en el priorato y las sumas correspondientes a la venta de las rentas en especie, comercializadas por el mismo, y cuyo producto es enviado en su mayoría a la casa matriz.

Ya hemos visto al analizar la importancia del priorato en el monasterio de Oseira que el Útil enviado por Santa Cruz suponía para el cenobio el ingreso de unas cantidades elevadas, pero el dinero que entra como tal en el priorato se reduce -al menos en su libro de cuentas- al pago de derechuras, licencias, laudemios, luctuosas, penas de cámara y diezmos menudos; estos es, lo correspondiente a derechos señoriales. Y estos son unos ingresos que, como vamos a ver, van perdiendo peso a lo largo del período objeto de este estudio, careciendo casi de importancia dentro del total de los ingresos del priorato.

<sup>6</sup> R. VILLARES.- "La economía del clero regular gallego ante la Desamortización". Cuadernos de Estudios Gallegos, XXXII, Nº 96-97. También M. C. BURGO, "Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna. El monasterio benedictino de San Payo de Antealtares". Santiago. 1986. Tesis doctoral inédita. La autora observa diferencias entre las rentas decimales en vino y cereal, teniendo los ingresos vitícolas su principal fuente de ingresos en los ingresos proporcionales a la producción.

Cuadro 6. Ingreso rentas señoriales. (En reales)

| Años    | Derech. | Licen.  | Laudem. | Luctu. | P. cám. | Diez. men. |
|---------|---------|---------|---------|--------|---------|------------|
| 1750-59 | 3.269   | 1.244   | 324     | 123    | 12      | 765        |
| 1760-69 | 3.059   | 1.388   | 356     | 262    | (a) 3   | 2.938      |
| 1770-79 | 3.059   | 1.607   | (b) 402 | 362    | -       | 1.194      |
| 1780-89 | 3.059   | (c) 162 | (d) 617 | -      | -       | 2.076      |
| 1790-99 | 3.059   | -       | 628     | -      | -       | 2.248      |
| 1800-09 | 2.753   | -       | 201     | -      | -       | 1.865      |
| 1810-19 | 3.054   | -       | (e) 280 | -      | -       | 1.200      |
| -       |         |         |         |        |         |            |
| 1823-31 | 2.739   | -       |         |        | -       | 1.330      |

Notas:

(a) Solamente corresponden a un año, 1763. Desde ese momento desaparecen las Penas de Cámara.

(b) En 1776 aparecen los laudemios junto con las luctuosas; luego vuelven a separarse.

(c) Desaparecen las licencias en 1781.

(d) A partir de 1785 laudemios y luctuosas aparecen juntos, excepto en casos aislados. Por lo tanto, desde ese momento los agrupamos en una sola cantidad.

(e) 1808 es el último año en que aparecen laudemios y luctuosas.

### 3. Comercialización de los ingresos y gastos

Ya hemos visto la naturaleza jurídica de los ingresos del priorato de Santa Cruz, así como la especie en que eran percibidos. Ahora vamos a analizar las cantidades en que ingresaban las rentas para valorar su comercialización y el porcentaje de gastos que las grava.

Sabemos que el ingreso mayoritario correspondía al vino, siguiéndole en orden de importancia el centeno, y a considerable distancia el trigo y el maíz. Pero con respecto a estos dos últimos tenemos que hacer una matización, y es que si en los primeros años del período estudiado los ingresos en trigo van por delante de los del maíz, a partir de la década de los 70 los diezmos de este último efectúan un despegue espectacular que podemos considerar relacionado con una mayor difusión de este cereal en la zona, coincidiendo, además, con una caída de los diezmos del trigo. Si en todas las series vemos una caída en los ingresos por diezmo desde finales del XVIII (en el trigo ya desde el quinquenio 1750-54), en el maíz ocurre todo lo contrario, ofreciendo su curva un alza casi ininterrumpida -e importante- a lo largo de todo el período. (Ver Tabla V).

Vamos a ver, pues, las cantidades ingresadas por cada especie y el concepto en que lo hacían, así como las deducciones sufridas por cada una de ellas desde el momento en que entraban en el priorato.

El vino ingresaba por renta, primicia, cosecha y diezmos, y su gasto lo componían las cantidades que se consumían en el priorato, las congruas, los envíos al Monasterio, los gastos en conducción y, en años aislados, pérdidas y perdones. En 1808 el priorato sufre la pérdida de una cantidad por saqueo, pero éste es un hecho extraordinario que sólo vemos una vez en la documentación utilizada. De estas deducciones que se hacían en los ingresos del vino, una parte importante correspondía a los moyos que se enviaban al Monasterio, que suponía alrededor de un 23% del ingreso (oscila entre un máximo del 47% en 1812 y un mínimo del 11'92% del año 1911). La mayor parte del ingreso de este producto se dedicaba a la venta, representando ésta algo más de los dos tercios del mismo.

El centeno ingresaba como renta y como diezmos, y las deducciones que sufría las justificaba el consumo de la casa, limosna, congruas, salarios y labores. De este cereal no se envía nada a Oseira, y es el



que se utiliza para las limosnas, como es tradicional. Entonces, la cantidad que queda después de detraer las necesarias para el priorato es la que se comercializa, correspondiéndole a ésta alrededor de un 70% de los ingresos.

El trigo sólo entraba por la vía decimal. Únicamente se efectúa un pequeño consumo en el priorato en los quinquenios 1805-09 y 1815-19, por lo que podemos considerar que, hasta la década de 1770, la totalidad de los ingresos se enviaba al Monasterio. En 1778 se inicia la venta de una pequeña cantidad, sin que volvieran a comercializar este cereal hasta el primer quinquenio del siglo XIX. Si en los años 70 la cantidad que venden representa un 21% del total ingresado, en los primeros años del XIX la cantidad que se pone a la venta, aún siendo la misma, supone un porcentaje mayor, puesto que los ingresos en este cereal descendieron. A partir de este momento ya se efectúan ventas con regularidad, suponiendo las mismas más del 50% de los ingresos, explicándose aquí también este aumento del porcentaje en función del descenso de los ingresos.

En cuanto al maíz, al igual que el trigo sólo ingresaba como renta decimal. De él se deducía una cantidad para el gasto del priorato, dedicándose el resto a la venta, resto que suponía aproximadamente un 80% del total.

Sobre los momentos en que se realizaban estas ventas no podemos decir nada, puesto que la documentación que hemos utilizado no nos informa al respecto. Es cierto que a veces aparecen dos precios en un mismo año, o aun tres, lo que podría llevarnos a pensar que tratan de aprovecharse de las variaciones estacionales de los precios, sin embargo vemos en alguna de estas ocasiones que el producto vendido del año anterior respeta el precio que tenía en su momento, más bajo que el de aquél en que se efectúa su venta.

Esto en cuanto a los gastos efectuados en el priorato sobre los ingresos en especie y la cantidad de producto dedicada a la venta. No hemos realizado un análisis detallado del gasto porque el mismo nos haría sobrepasar el límite de páginas que necesariamente tiene un artículo. Dicho análisis nos permitiría conocer en porcentajes las cantidades sustraídas al total de los ingresos, pero para la intención de nuestro trabajo eso sólo sería una curiosidad, puesto que ya sabemos que estos porcentajes eran mínimos respecto de los ingresos, con lo cual la mayoría de éstos, ya en especie, ya en dinero, eran dirigidos a la casa matriz. A continuación vamos a ver la evolución que sufrieron estos ingresos a lo largo del período que estamos tratando, así como la de los ingresos en dinero.

#### **4. Evolución de los ingresos**

Por todo lo expuesto ya conocemos la composición de los ingresos de Santa Cruz y los canales a través de los cuales entran en el priorato, así como la utilización que hacen de los mismos. También hemos podido ver la importancia económica que tenía el priorato dentro de la casa matriz, y que venía dada por la proporción elevada de sus ingresos. Ahora bien, ¿fueron éstos iguales a lo largo del período que estudiamos?, ¿son los mismos a mediados del siglo XVIII que a finales, o que en vísperas de la Desamortización? La respuesta a la primera pregunta que nos hacemos, en cuanto a si hubo o no variación en los ingresos entre 1750 y 1835 es que sí la hubo, y con esta afirmación ya respondemos a todas. Sí hubo variaciones que requieren una explicación, para lo cual vamos a empezar analizando el comportamiento de la renta foral, así como el del diezmo.

Podemos decir que la renta del centeno de Santa Cruz no sufre alteración perceptible entre 1750 y 1796, pero este año experimenta un aumento de 27 fanegas sin que sepamos por qué, cantidad que significa una elevación de un 19'57% sobre el año anterior. A partir de ese año podemos considerar que permanece de nuevo estacionada, porque aunque conoce alguna variación -en este caso negativa- esta sólo supone la rebaja de unas 6 fanegas entre el año 1808 y 1810 (como ya sabemos, no contamos con datos de 1809 por muerte del Padre Prior). Lo que tenemos, pues, en Santa Cruz es una estabilidad de la renta foral del centeno, con un pequeño aumento de la misma que, aunque no es elevado, supone en 1831 un



incremento de un 15'22% con respecto a 1750.

Aunque en algunos años el priorato resultó "alcanzado" -94 fanegas de centeno en 1769 de una renta de 135, cantidad que no volvió a repetirse- éste es un hecho poco frecuente, al menos en esta especie, y que no vuelve a aparecer después de 1816. No observamos, entonces, nada que pueda suponer resistencias al pago de las rentas de la tierra, al menos en cantidades que puedan resultar alarmantes o que sean capaces de modificar las percepciones de la misma, al contrario de lo que M: C. BURGO observa en algunos prioratos de San Payo de Antealtares<sup>7</sup>.

¿Qué ocurre con los derechos decimales? La evolución de los del centeno presenta grandes oscilaciones, con su punto más álgido en 1753, 1780 y 1783. A partir de 1808 se inicia una caída, correspondiendo el punto más bajo a 1823, año en que el clero regular volvía a los conventos después de la excomunión padecida durante el Trienio Liberal. La curva inicia una pequeña recuperación en 1824-25, cayendo de nuevo a partir de esos momentos y mostrándonos una tendencia clara a la baja (Ver Gráfico 1). Queremos hacer notar que, a pesar de que los ingresos decimales de este cereal sufren un descenso, visible tanto en las Tablas II y V como en el gráfico 1, el total de centeno que entra en el priorato muestra un aumento debido al que se produce en la renta y que ya hemos comentado. Esto, lógicamente, tendrá una repercusión favorable en los ingresos en dinero, porque va a permitir dedicar a la venta una cantidad similar, -con tendencia al alza- a lo largo de todo el período. (Ver Tabla II).

Del vino podemos decir que la evolución de su renta foral es como la del centeno: variaciones escasas, apareciendo la primera importante en 1767 al subir la renta desde los 244 moyos del año anterior a los 257 de ahora, o el aumento que se produce en 1768, y que se debe a la inclusión en este concepto del arriendo de la viña del Banzado, pasando de los 257 moyos mencionados a 270; son, por tanto, variaciones positivas. Desde ese momento la renta foral se mantiene más o menos en esa cantidad, y la próxima alteración que sufre aún supone un aumento de la misma, que además se da en 1831, y que se explica al reducirse los Novenos del foro de Ramiranes a renta fija, significando esto un incremento de 30 moyos más. Por lo tanto, tampoco aquí encontramos descensos que podamos achacar a resistencias al pago de la renta foral, por lo menos resistencias que desembocaran en una reducción de la misma, que quedaría reflejada en el libro de cuentas y, aunque al igual que en el centeno aparezcan "alcances" algunos años, no volvemos a encontrarlos desde 1782, y en ningún momento supusieron una cantidad importante.

Cuadro 7. ALCANCES. Fanegas de centeno y moyos de vino

| Período   | Variedad | Ingreso Total | % Alcance |
|-----------|----------|---------------|-----------|
| 1769-1782 | Centeno  | 2.058         | 13,75     |
| 1813-1816 | Centeno  | 499           | 6,61      |
| 1760-1782 | Vino     | 15.064        | 3,89      |

La curva de los diezmos del vino presenta enormes oscilaciones a lo largo de todo el período, pero su trayectoria podemos dividirla en dos etapas: antes de 1788 y después de 1788 (ver gráfico 2). En la primera de estas etapas, aún viendo las oscilaciones comentadas, podemos considerar que la situación es estable, con su punto más alto en 1788, año en el que hubo unos ingresos decimales de 686 moyos; en los años intermedios de esta primera etapa los ingresos por diezmos se mueven entre estas dos cantidades. A partir de 1788 ya se empieza a notar una tendencia a la baja, pero si en el quinquenio 1790-94 ya la caída de los ingresos decimales es notable, no superando en ninguno de estos años la cantidad de 280 mo-

<sup>7</sup> M. C. BURGO.- op. cit. Nos habla de un crecimiento primero imputable a un mayor control por parte del monasterio; la detención del mismo debida a la estabilidad que ocasiona la Pragmática de 1763, y, en algunos casos, pérdida de renta a finales del XVIII y principios del XIX a causa de las ocultaciones e impagos frecuentes de la misma. En el siglo XIX los foreros, amparados en disposiciones legales, protagonizan, en muchos casos, serias resistencias al pago de la renta.

yos, los monjes no nos ofrecen, a través del libro de cuentas, ninguna explicación a este hecho, cosa que sí van a hacer para algunos años que vienen a continuación: 1802, por haber sido el año sumamente escaso en todas partes; 1803, por la suma escasez que hubo este año; 1810, a causa de la helada grande; 1811 -el punto más bajo-, por ser año escasísimo en grado que no se había visto otro, a causa de haberse helado y apedreado después lo que quedó. (Además de ser el punto más bajo de todo el período, tampoco en él se recogió nada por cosecha); 1812, la causa es lo derrotadas que quedaron las viñas por el granizo del año anterior; 1814, dicen que se debe al "gran pedrazo" que cayó el día de San Pedro, rebajado el Noveno; 1816, se recogieron, por dos pedriscos seguidos, sólo 150 moyos; 1825, a causa de "la pedrada" sólo se recogieron 230 moyos<sup>8</sup>.

Aquí entra la matización que nosotros tenemos que hacer. Si la causa de la caída del diezmo es debida a estos fenómenos climáticos, ¿es que éstos no se produjeron en la primera etapa en que hemos dividido el período? Entre 1750 y 1790 solamente encontramos una alusión a los mismos: año 1768; hubo 224 moyos por haberse apedreado los términos y lugares de Soto de Río, Cuqueira, Midelo, Fechos y las Videiras. Ya vemos, por tanto, que las repercusiones de este hecho no fueron tan graves para la economía del priorato como los que se produjeron en el siglo XIX. Pero aquí tenemos que preguntarnos si el descenso que se nota en la curva decimal en estos momentos es achacable a estos accidentes climatológicos o ha podido tener otras causas. Nosotros no dudamos que las explicaciones que los monjes dan en el libro de cuentas para justificar el descenso en esos años concretos responden a la realidad, y creemos esto porque esos años malos son mejores en ingresos decimales que otros años inmediatamente anteriores o posteriores, para los cuales no dan ninguna explicación. Por ejemplo, si en 1814, y por las razones ya expuestas, sólo se recogieron 160 moyos, ¿qué ocurrió para que en 1815 sólo entraran por diezmo 140 moyos?; el libro de cuentas no nos lo aclara. Pero hay más: en el año 1817 el ingreso de vino por diezmos sólo es de 89 moyos, y tampoco nos dicen nada, subiendo la curva al año siguiente hasta los 239 moyos.

¿Podemos considerar normales estas variaciones bruscas en la curva decimal? Sabemos que el descenso de estos ingresos también caracteriza a las economías monásticas de finales del Antiguo Régimen. M. C. BURGO<sup>9</sup> nos habla de una fortísima reducción en los ingresos proporcionales a la producción que afecta a todos los prioratos de San Payo a finales del XVIII, con diferencias de un priorato a otro, hecho que parece deberse a un descenso de la superficie dedicada al cultivo de la vid, el cual puede contribuir al aumento de la renta de cereal, pues la cronología del movimiento es coincidente. P. SAAVEDRA en un trabajo reciente<sup>10</sup> constata un descenso en los ingresos de vino por diezmo que puede tener como origen un abandono del cultivo del viñedo, aunque en muchos casos la caída de la producción en los Ribeiros de Ourense afecta al vino blanco en un porcentaje muy superior al tinto. Nosotros no sabemos si esta segunda causa es el caso de Santa Cruz, ya que nuestra fuente no nos dice si el vino que se recibía era blanco o tinto, por lo que no podemos concluir que la razón del descenso en este priorato sea ésta. Este autor entiende que la caída a niveles mínimos que se produce en casi todas las comarcas vitícolas de Galicia entre 1810 y 1819 tiene su origen en razones climáticas, con especial gravedad en 1810-14, lo que le lleva a decir que al no haber constancia de que los campesinos hayan empezado a cometer graves fraudes en los pagos, lo que parece apuntarse es que a finales del XVIII se están realizando descepes o abandono de parcelas.

Tenemos, pues, una crisis vitícola casi general en Galicia a comienzos del siglo XIX, que podemos considerar como causa principal de la caída de la producción que observamos en Santa Cruz.

En cuanto al trigo y al maíz no vamos a tratar su evolución, puesto que la incidencia económica que tienen en el priorato es escasa debido a la pequeña cantidad de estos cereales que ingresan en el mismo,

<sup>8</sup> Recordemos que en 1809 no aparecen ingresos de vino anotados en el libro de cuentas por muerte del Padre Prior, lo cual no quiere decir que no los hubo, puesto que hay un ingreso de dinero ese año por venta de los productos.

<sup>9</sup> M. C. BURGO.- "Un dominio monástico femenino..." op. cit.

<sup>10</sup>P. SAAVEDRA.- "La economía vitícola en la Galicia del Antiguo Régimen". En prensa.

y ello aunque los precios que alcanza el trigo en los años en que es puesto a la venta es casi siempre superior al de los otros tres productos que comercializan, y el maíz, dedicado preferentemente a la venta, tiene siempre unos precios anuales superiores a los del centeno.

Y ya sólo nos queda valorar la evolución de los ingresos en dinero, considerando aquí como ingresos el producto de la venta de las rentas en especie. Y también veremos la evolución que experimenta el Útil enviado al Monasterio, resultado no sólo de la mayor o menor cantidad de producto puesto a la venta, o del mayor o menor gasto en el priorato, sino también del movimiento de los precios.

En general, tenemos que decir que Santa Cruz siempre tuvo unos ingresos muy superiores a sus gastos, lo que le permitió el envío de un Útil a la casa matriz muy elevado. Pero, ¿qué variación presenta ese Útil? En 1750 el mismo supuso el 87'28% del ingreso total del priorato, en 1825 el 65'96%, y en 1831 el 64'21%. Pero estas cifras nos indican poco, ya que el hecho de que sea más alto o más bajo está en relación con los gastos que se hayan realizado en el año a que se refieren, y también con los ingresos. Si los ingresos descienden podemos tener un Útil alto en valores relativos, pero ello no es obstáculo para que el mismo haya sufrido un descenso en valores absolutos, que son los que aquí nos interesan para tratar de ver una evolución. Actuando entonces sobre cantidades referidas a valores absolutos, nos encontramos con que en el quinquenio 1750-54 y el correspondiente a 1823-27 las cifras apenas presentan variación, correspondiendo al primero un ingreso total de 164.636 Rs., y al segundo 150.186 Rs. Pero aún tenemos que decir que el ingreso del quinquenio 1815-1819 fue de 181.960 Rs. Si esto se produce en el momento en que caen los precios, y si no tenemos una disminución del gasto que repercuta favorablemente en el Útil, la única explicación que se nos ocurre es que el priorato dedica a la venta una cantidad mayor de producto. Y efectivamente, en 1750-54 se venden 514 fanegas de centeno, en 1815-19, 610 fanegas, y en 1823-27 se comercializan 621 fanegas. Sin embargo, en los mismos quinquenios, en cuanto al vino, vemos lo contrario, y de 2.480 moyos para el primero, bajamos a 1.482 moyos para el segundo, y 1.816 para el tercero, hecho que no nos causa sorpresa por lo señalado arriba. Pero queremos hacer notar que los precios del vino, aun dentro de fluctuaciones, mantienen una tendencia estable a lo largo de todo el período estudiado (ver gráfico 3), lo que hace que la caída de los ingresos no sea tan notable.

Cuadro 8. Evolución del gasto (Rs.) 1750-1835

| Años    | Gasto   | Indice |
|---------|---------|--------|
| 1750-59 | 50.452  | 100,00 |
| 1760-69 | 48.882  | 96,89  |
| 1770-79 | 46.075  | 91,32  |
| 1780-89 | 50.366  | 99,83  |
| 1790-99 | 58.384  | 115,72 |
| 1800-09 | 89.761  | 177,91 |
| 1810-19 | 104.877 | 207,87 |
| -       | -       | -      |
| 1823-31 | 60.122  | 119,17 |

Nota: Para este cuadro el período 1800-09 comprende los diez años.

El cuadro confirma lo dicho sobre la no disminución del gasto, disminución que, de producirse, podría justificarnos ese mantenimiento de los ingresos. Pero todavía nos muestra que lo que se produce desde los primeros años del siglo XIX es un aumento de los mismos que hay que atribuir en parte al pago de unos nuevos conceptos, tales como "Contribución Civil y General", "Noveno", o aún el correspondiente a una anotación que aparece en el año 1808 referente a un robo y a lo que les quitaron los franceses, y que

supone la cantidad de 3.388 reales y 14 maravedís. Todo esto reafirma lo que ya sabemos: el ingreso se debe a la posibilidad de comercializar una mayor cantidad de producto que es capaz de paliar los resultados de la caída de los precios, y de soportar, sin agobios, el aumento del gasto. Este aumento del producto dedicado a la venta está justificado por el incremento que se produce en la renta del centeno y del vino, aunque se produzca un descenso del diezmo.

Abundando más en la cuestión observamos, al desglosar el movimiento de los ingresos de venta por los distintos conceptos, que partiendo de un índice 100 en el primer quinquenio para todas las especies, tenemos que en 1823-27 en el caso del maíz, éste llega al 1.027; en centeno el índice alcanza el 143'9, y el vino desciende al 83'1. No hemos utilizado los años finales del período porque sólo componen un cuatrienio, con lo cual no sabríamos qué porcentaje de la caída observada en él es imputable al hecho de faltar los datos de un año o qué porcentaje se debe a que desde ese momento se produzca una caída pronunciada de los ingresos (Ver Tabla III). Sin embargo, si sumamos todas las cantidades de dinero ingresadas en el priorato por comercialización de los productos, los movimientos del Índice quedan muy atenuados, presentando el mismo unas alzas que consideramos importantes en las dos primeras décadas del XIX, partiendo del último quinquenio del XVIII (Ver Tabla IV). Ello se debe al ascenso de los ingresos en dinero por venta del centeno y del maíz que vemos en esos mismos años (Ver Tabla III).

Y ya para terminar, vamos a tocar el punto que se refiere a la evolución de los precios. Damos por hecho que se produce una caída general a partir de 1817, y esto también lo tenemos en Santa Cruz. Aquí en todos los productos vemos esa caída en los años 1818 y 1819, con la particularidad que presenta el vino, pero, después del paréntesis que supuso el Trienio Liberal, en todas las series vemos una recuperación en 1823, aunque después se produzcan nuevas caídas, y todas terminan en el año 1831 iniciando un ascenso. Ante la carencia de datos desde este momento, tenemos que aceptar lo que es norma general en esta etapa, y es que no se produce una recuperación de los precios hasta la década de los 40<sup>11</sup>, aunque ésta sea una conclusión a la que nosotros no hemos podido llegar para Santa Cruz de Arrabaldo.

## 5. Conclusiones

Después de todo lo expuesto tenemos que concluir que nos encontramos con un priorato en el cual la crisis de la economía monástica aún no se había manifestado en toda su realidad cuando se llevó a cabo la excomunión. Creemos que la causa de que Santa Cruz presentase en 1835 una situación económica no grave se debe a lo importante que era, ya que gozaba de un ingreso de rentas y diezmos en cantidades considerables. Por tanto, si nuestra pretensión al iniciar este estudio era la de averiguar si el comportamiento económico del priorato de Santa Cruz respondía a lo que es la característica general de la economía del clero regular gallego, esto es, si el proceso desamortizador incide sobre una economía ya en decadencia, tenemos que concluir que no encontramos aquí los elementos que nos justifiquen esa situación, ya que a través de lo que hemos visto a lo largo de estas páginas no podemos llegar a la conclusión de crisis irreversible para este priorato.

Creemos que lo que antecede requiere una matización. Ya sabemos que la crisis económica no tuvo la misma incidencia en todos los prioratos, por lo tanto, que Santa Cruz no esté gravemente afectado no nos permite considerarlo como una excepción a la regla en tanto no dispongamos de otros elementos que nos la confirmen. Entonces, no observamos un descenso en las percepciones de la renta foral, ni encontramos caídas en las curvas del diezmo que puedan achacarse de una manera clara a las resistencias al pago. Quizás esto no sea un argumento suficiente como para negar que en Santa Cruz se hayan producido, problema que tal vez veríamos con más claridad si hubiésemos utilizado otro tipo de documentación, pero si realmente se dieron, éstas no tuvieron como consecuencia una disminución de la renta foral, pues-

---

<sup>11</sup> R. VILLARES.- *"La propiedad de la tierra en Galicia. 1500-1936"*. 1982. Pág. 171: "...en las etapas finales del Antiguo Régimen y más concretamente desde 1817-1818, se produce un descenso acelerado de los precios agrícolas que se alarga hasta los inicios de la década de los cuarenta".

to que todavía encontramos un aumento en la misma entre 1750 y 1831, tanto en vino como en centeno. No nos parece alarmante el descenso del Útil enviado al Monasterio a la vista de las enormes oscilaciones que presenta en todo el período, puesto que la caída que sufre desde 1823 puede deberse a algunas de estas oscilaciones que podríamos considerar normales por lo repetitivas, iniciándose un pequeño ascenso de la curva en el año 1831 que no sabemos si tendría continuidad (su curva siempre sigue con bastante fidelidad a la de los ingresos). No vemos un daño excesivamente grave en la caída de los precios, ya que el Priorato puede seguir manteniendo un nivel de ventas alto gracias a ese pequeño incremento de la renta foral, lo que repercute en los ingresos en dinero, y aún aquí tenemos que decir que la caída de los precios, aún siendo visible desde 1817, los valores a los que llega en ese momento son similares a los de los primeros años del período estudiado, presentándonos la tendencia general de toda la etapa una situación estable o aún ligeramente positiva.

A pesar de ello no podemos negar la crisis en el priorato de Santa Cruz de Arrabaldo, ya que si el vino es el fuerte de su economía, la caída que se produce en sus entradas tiene para el priorato una repercusión económica importante. Pero debemos hacer notar también, que paralelamente al descenso del diezmo del vino, al que acompaña un descenso del diezmo del centeno -segundo producto en importancia económica- tenemos un gran aumento del diezmo del maíz que reporta importantes beneficios en esos momentos. La observación de la Tabla IV nos permite ver que los ingresos totales por venta tienen una tendencia al alza hasta finales del XVIII, y aunque en el primer quinquenio del siglo XIX se produce una pequeña caída, los índices continúan siendo favorables puesto que, coincidiendo con el descenso de los ingresos por venta de vino, tenemos un ascenso, importante, de los mismos por venta de centeno y de maíz (Ver Tabla III). Con todo esto tenemos que concluir que lo que está clara es la crisis del viñedo que tan bien documenta P. SAAVEDRA<sup>12</sup> en su trabajo sobre la viticultura gallega, crisis bien representada en Santa Cruz, pero nuestras dudas se plantean a la hora de considerar a la misma como definitiva para la economía de este priorato, el cual podía contar con otros recursos para amortiguar el golpe.

Con lo que antecede no tratamos de discutir la crisis de la economía monástica, sino solamente señalar que en Santa Cruz de Arrabaldo su economía todavía era saneada cuando se produjo la Desamortización. Que podamos ampliar estas conclusiones a otras entidades orensanas que tenemos en estudio, o que Santa Cruz resulte una particularidad es algo a lo que podremos responder cuando nuestra investigación sobre el tema esté más avanzada. Vaya este análisis como una pequeña muestra de la economía monástica orensana.

---

<sup>12</sup> P. SAAVEDRA.- "La economía vitícola..." op. cit.

**Tabla I. VINO (en moyos)**

Ingresos en el Priorato. Envíos al Monasterio. Cantidades vendidas.

% Ventas sobre ingresos.

| Período | Renta | Cosecha | Primicias | Diezmos total | Ingreso | Al Monasterio ingreso | % sobre ingreso | Vendido ingreso | % sobre |
|---------|-------|---------|-----------|---------------|---------|-----------------------|-----------------|-----------------|---------|
| 1750-54 | 1.217 | 133     | 26        | 1.805         | 3.181   | 568                   | 17,86           | 2.480           | 77,96   |
| 1755-59 | 1.223 | 130     | 26        | 1.612         | 2.991   | 725                   | 24,24           | 2.170           | 72,55   |
| 1760-64 | 1.223 | 109     | 26        | 1.968         | 3.326   | 702                   | 21,11           | 2.504           | 75,29   |
| 1765-69 | 1.287 | 104     | 28        | 1.950         | 3.369   | 668                   | 19,83           | 2.485           | 73,76   |
| 1770-74 | 1.351 | 44      | 25        | 1.838         | 3.258   | 717                   | 22,01           | 2.387           | 73,27   |
| 1775-79 | 1.359 | 33      | 25        | 1.915         | 3.352   | 756                   | 22,69           | 2.437           | 73,14   |
| 1780-84 | 1.367 | 26      | 25        | 1.447         | 2.895   | 688                   | 23,77           | 2.053           | 70,92   |
| 1785-89 | 1.354 | 34      | 25        | 2.021         | 3.434   | 776                   | 22,60           | 2.405           | 70,03   |
| 1790-94 | 1.357 | 18      | 25        | 1.070         | 2.470   | 675                   | 27,33           | 1.654           | 66,96   |
| 1795-99 | 1.350 | 21      | 25        | 1.652         | 3.048   | 712                   | 23,36           | 1.840           | 60,37   |
| 1800-04 | 1.350 | 14      | 19        | 1.368         | 2.751   | 698                   | 25,37           | 1.841           | 66,92   |
| 1805-09 | 1.080 | 11      | 11        | 1.196         | 2.298   | 561                   | 24,41           | 1.540           | 67,01   |
| 1810-14 | 1.344 | 6       | 14        | 600           | 1.964   | 643                   | 32,74           | 988             | 50,31   |
| 1815-19 | 1.355 | 8       | 25        | 951           | 2.319   | 665                   | 28,68           | 1.482           | 63,91   |
| 1823-27 | 1.337 | 4       | 25        | 1.115         | 2.481   | 503                   | 20,27           | 1.816           | 73,20   |
| 1828-31 | 1.102 | 1       | -         | 692           | 1.803   | 439                   | 24,35           | 1.114           | 61,79   |

**Tabla II. CENTENO (en fanegas)**

Ingresos en el Priorato: renta y diezmos.- C cantidades vendidas.- % ventas sobre ingresos

| Período | Renta | Diezmos | Ingreso total | Vendido | %sobre ingreso |
|---------|-------|---------|---------------|---------|----------------|
| 1750-54 | 682   | 64      | 746           | 514     | 68,90          |
| 1755-59 | 675   | 49      | 724           | 465     | 64,23          |
| 1760-64 | 675   | 36      | 711           | 478     | 67,23          |
| 1765-69 | 675   | 44      | 719           | 469     | 65,23          |
| 1770-74 | 675   | 60      | 735           | 527     | 71,70          |
| 1775-79 | 675   | 61      | 736           | 521     | 70,79          |
| 1780-84 | 675   | 74      | 749           | 520     | 69,43          |
| 1785-89 | 675   | 66      | 741           | 511     | 68,96          |
| 1790-94 | 675   | 57      | 732           | 510     | 69,67          |
| 1795-99 | 796   | 61      | 857           | 638     | 74,55          |
| 1800-04 | 829   | 48      | 877           | 663     | 75,60          |
| 1805-09 | 663   | 44      | 707           | 493     | 69,73          |
| 1810-14 | 796   | 35      | 831           | 562     | 67,63          |
| 1815-19 | 796   | 34      | 830           | 610     | 73,49          |
| -       |       |         |               |         |                |
| 1823-27 | 796   | 38      | 834           | 621     | 74,46          |
| 1828-31 | 637   | 27      | 664           | 482     | 72,59          |

**Tabla III. INGRESOS POR VENTAS EN EL PRIORATO (en reales) 1750-54 = Índice 100**

| Período | Venta Maíz | Índice  | Venta Centeno | Índice | Venta vino | Índice |
|---------|------------|---------|---------------|--------|------------|--------|
| 1750-54 | 444        | 100     | 15.618        | 100    | 145.310    | 100    |
| 1755-59 | 420        | 94,6    | 16.087        | 103    | 152.259    | 104,8  |
| 1760-64 | 572        | 128,8   | 18.758        | 120,1  | 143.130    | 98,5   |
| 1765-69 | 409        | 92,1    | 16.696        | 106,9  | 144.534    | 99,5   |
| 1770-74 | 895        | 201,6   | 19.387        | 124,1  | 120.848    | 83,2   |
| 1775-79 | 1.180      | 265,8   | 18.803        | 120,4  | 130.576    | 89,9   |
| 1780-84 | 2.805      | 631,8   | 21.448        | 137,3  | 165.796    | 114,1  |
| 1785-89 | 2.290      | 515,8   | 20.419        | 130,7  | 120.987    | 83,3   |
| 1790-94 | 2.910      | 655,4   | 24.945        | 159,7  | 129.790    | 89,3   |
| 1795-99 | 5.480      | 1.234,2 | 45.904        | 293,9  | 183.306    | 126,1  |
| 1800-04 | 5.582      | 1.257,2 | 49.151        | 314,7  | 143.414    | 98,7   |
| 1805-09 | 3.077      | 693,0   | 25.732        | 164,8  | 143.734    | 98,9   |
| 1810-14 | 4.760      | 1.072,1 | 49.087        | 314,3  | 146.359    | 100,7  |
| 1815-19 | 7.370      | 1.659,9 | 44.578        | 285,4  | 127.659    | 87,9   |
| -       |            |         |               |        |            |        |
| 1823-27 | 4.560      | 1.027,0 | 24.476        | 143,9  | 120.783    | 83,1   |
| 1828-31 | 2.015      | 453,8   | 13.015        | 83,3   | 67.613     | 46,5   |



**Tabla IV. INGRESOS TOTALES POR VENTAS (en reales). MAIZ, CENTENO, VINO.**

| Período | Ingresos | Indice | 1750-54 = Indice 100 |
|---------|----------|--------|----------------------|
| 1750-54 | 161.372  | 100    |                      |
| 1755-59 | 168.766  | 104,6  |                      |
| 1760-64 | 162.460  | 100,7  |                      |
| 1765-69 | 161.639  | 100,2  |                      |
| 1770-74 | 141.130  | 87,5   |                      |
| 1775-79 | 150.559  | 93,3   |                      |
| 1780-84 | 190.049  | 117,8  |                      |
| 1785-89 | 143.696  | 89,0   |                      |
| 1790-94 | 157.645  | 97,7   |                      |
| 1795-99 | 234.690  | 145,4  |                      |
| 1800-04 | 198.147  | 122,8  |                      |
| 1805-09 | 172.543  | 106,9  |                      |
| 1810-14 | 200.206  | 124,1  |                      |
| 1815-19 | 179.607  | 111,3  |                      |
| -       |          |        |                      |
| 1823-27 | 149.819  | 92,8   |                      |
| 1828-31 | 82.643   | 51,2   |                      |

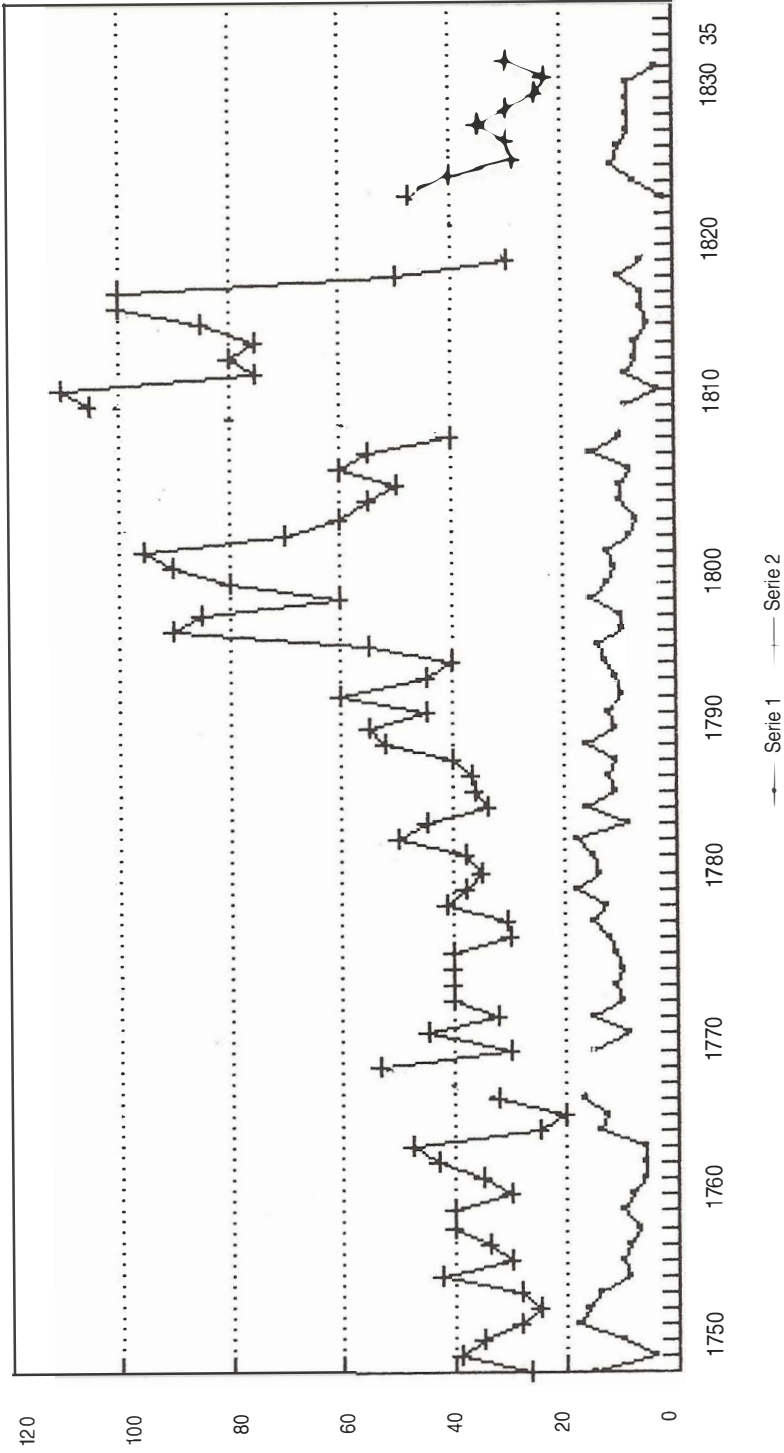
**Tabla V. INGRESOS DECIMALES: VINO (moyos), CENTENO, MAIZ, TRIGO (fanegas).**

1750-54 = Indice 100

| Período | Vino  | Indice | Centeno | Indice | Maíz | Indice | Trigo | Indice |
|---------|-------|--------|---------|--------|------|--------|-------|--------|
| 1750-54 | 1.805 | 100    | 64      | 100    | 17   | 100    | 37    | 100    |
| 1755-59 | 1.612 | 89,3   | 49      | 76,6   | 15   | 88,2   | 31    | 83,8   |
| 1760-64 | 1.968 | 109    | 36      | 56,3   | 18   | 105,9  | 17    | 45,9   |
| 1765-69 | 1.950 | 108    | 44      | 68,8   | 15   | 88,2   | 26    | 70,3   |
| 1770-74 | 1.838 | 101,8  | 60      | 93,8   | 31   | 182,4  | 24    | 64,9   |
| 1775-79 | 1.915 | 106,1  | 61      | 95,3   | 38   | 223,5  | 23    | 62,2   |
| 1780-84 | 1.447 | 80,2   | 74      | 115,6  | 69   | 405,9  | 20    | 54,1   |
| 1785-89 | 2.021 | 112    | 66      | 103,1  | 63   | 370,6  | 18    | 48,6   |
| 1790-94 | 1.070 | 59,3   | 57      | 89,1   | 60   | 352,9  | 16    | 43,2   |
| 1795-99 | 1.652 | 91,5   | 61      | 95,3   | 76   | 447,1  | 11    | 29,7   |
| 1800-04 | 1.368 | 75,8   | 48      | 75     | 79   | 464,7  | 10    | 27     |
| 1805-09 | 1.196 | 66,3   | 44      | 68,8   | 72   | 423,5  | 11    | 29,7   |
| 1810-14 | 600   | 33,2   | 35      | 54,7   | 64   | 376,5  | 9     | 24,3   |
| 1815-19 | 951   | 52,7   | 34      | 53,1   | 102  | 600    | 2     | 5,4    |
| -       |       |        |         |        |      |        |       |        |
| 1823-27 | 1.115 | 61,8   | 38      | 59,4   | 128  | 752,9  | 0,5   | 1,4    |
| 1828-31 | 692   | 38,3   | 27      | 42,2   | 82   | 482,4  |       |        |

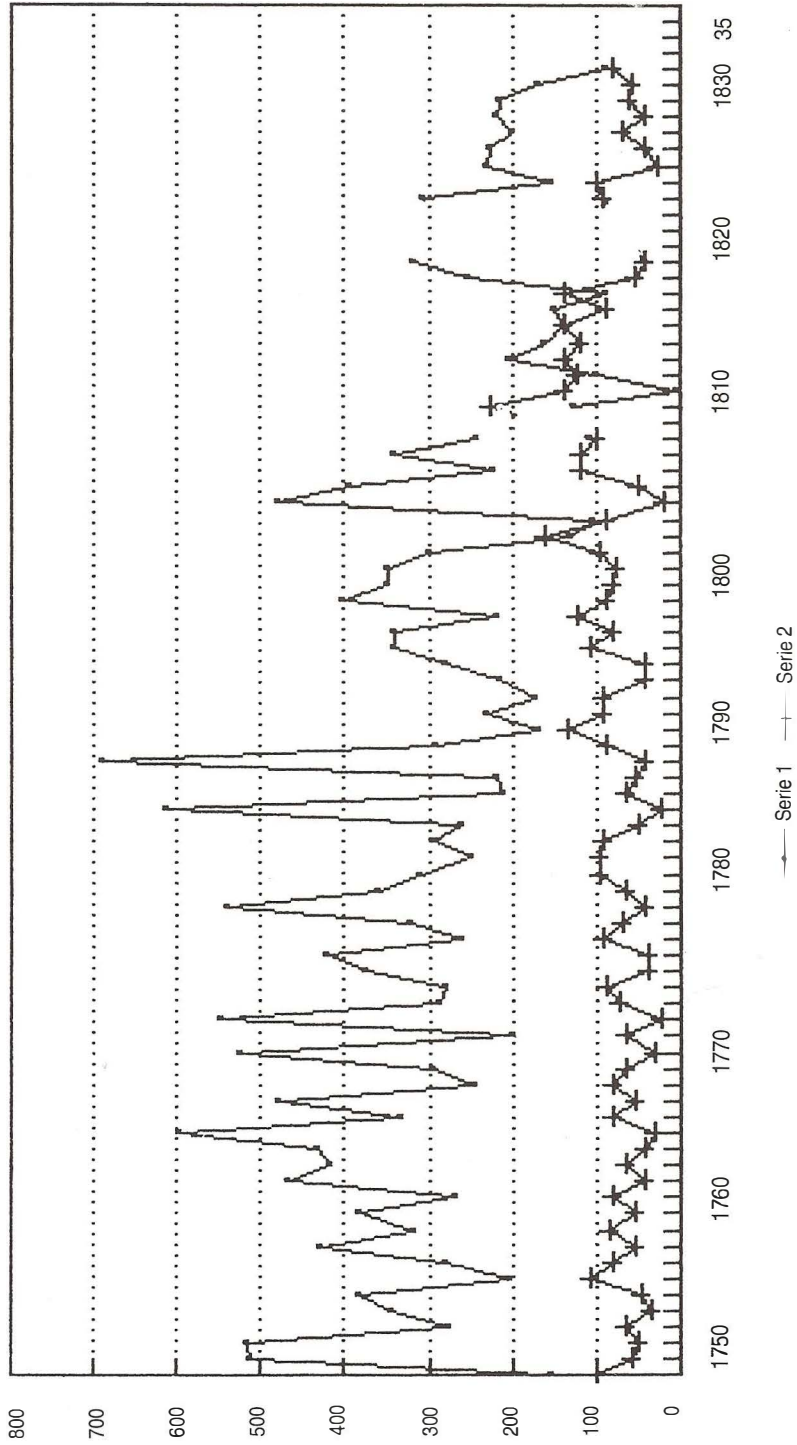
Nota: Recordemos que 1805-09 sólo comprende un cuatrienio, lo mismo que 1828-31.

DIEZMOS CENTENO, PRECIOS  
(Centeno: fanegas. Precio: Rs.)



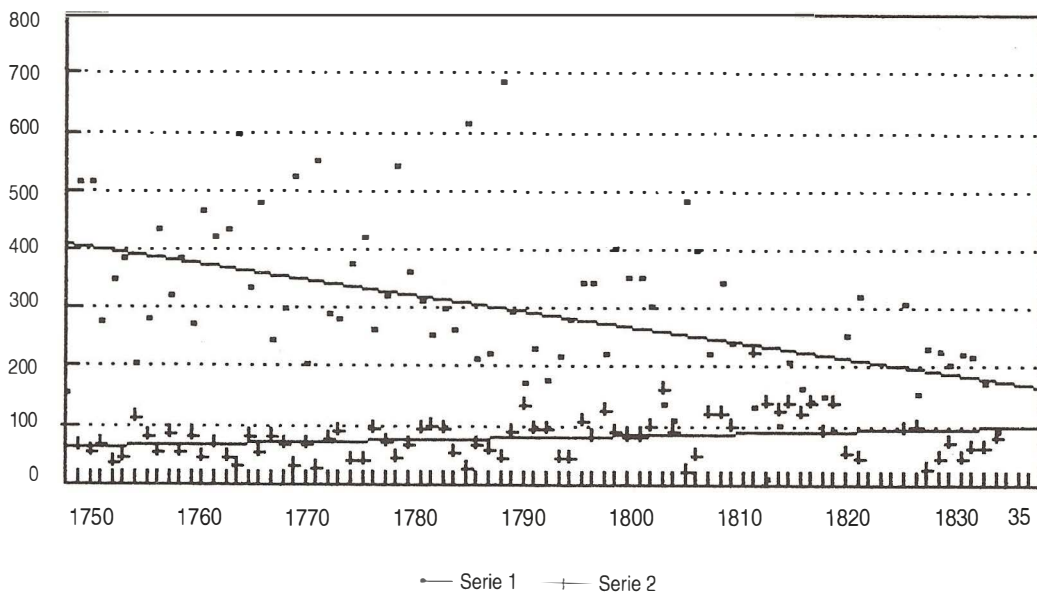
Serie 1: diezmos. Serie 2: precios.

DIEZMOS VINO, PRECIOS  
(VINO: Moyos, Precio: Rs.)



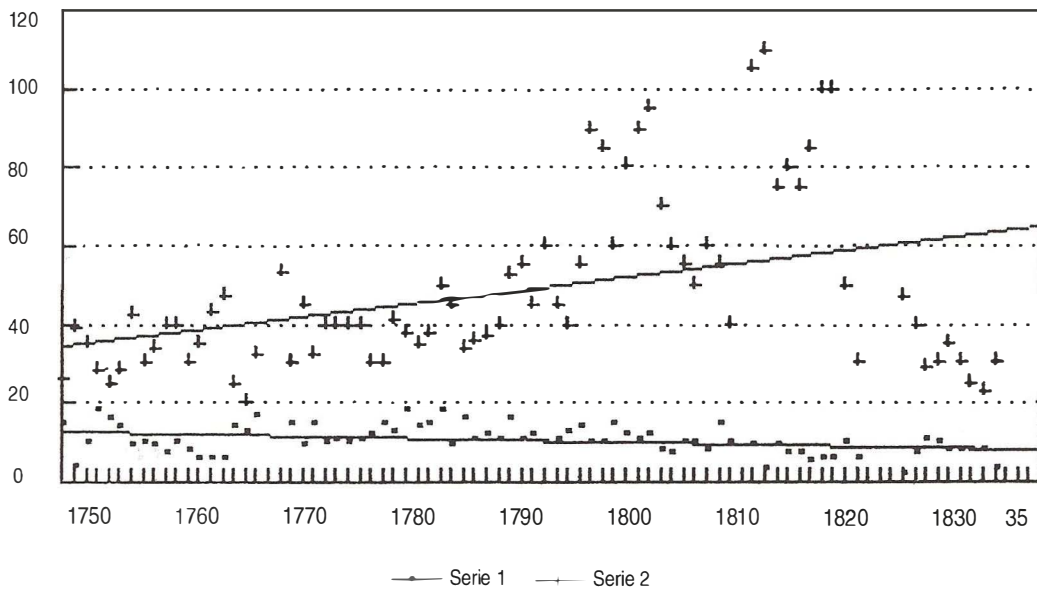
Serie 1: diezmos. Serie 2: precios.

DIEZMOS VINO, PRECIOS  
(VINO: Moyos. Precio: Rs.)



Serie 1: diezmos. Serie 2: precios.

DIEZMOS CENTENO, PRECIOS  
(Centeno: fanegas. Precio: Rs.)



Serie 1: diezmos. Serie 2: precios.